

ANEXO V

CONDICIONES PARA LA VISITA OBLIGATORIA

LA VISITA OBLIGATORIA SE HARA EFECTIVA EL DIA 9 DE JULIO EN EL HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS, PARA LOS CENTROS DE LA CIUDAD DE SAN JOSE.

SOLAMENTE EN EL HORARIO DE 9:00 A 12:00, SE PODRÁ HACER LA VISITA A LOS DOS HOGARES DE TIEMPO COMPLETO, HOGAR CAMINOS Y HOGAR NUEVO TIEMPO. EL RESTO DE LOS CENTROS HASTA LAS 15HS.

PARA LOS DOS CENTROS DE LIBERTAD (CENTRO REFERENCIA Y LOS PATITOS) ASI COMO LA OFICINA DEL CED DE CIUDAD DEL PLATA, LA VISITA SE EXTIENDE HASTA EL VIERNES 10 DE JULIO EN EL HORARIO DE 10:00 A 15:00 HS.

DEBERA CONCURRIR SOLAMENTE UNA SOLA PERSONA REPRESENTANTE DE LA EMPRESA OFERENTE.

SERÁ OBLIGATORIO EL USO DE TAPA BÓCAS, ASI COMO LA DESINFECCION DEL CALZADO AL INGRESAR AL CENTRO.

SE DEBERÁ PRESENTAR EN EL CENTRO EL FORMULARIO DE CONSTANCIA DE VISITA, PARA LA FIRMA DE LA MISMA.